

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24995 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 26 de septiembre de 1996, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la AEAT, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 14 de octubre, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 30705, en el anexo I, después del puesto con número de orden 24, añadir el siguiente puesto: Número de orden: 29. Centro directivo/Puesto de trabajo: «Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, Subdirección General de Planificación y Control, Consejero Técnico Adjunto al Subdirector general». Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Grupo: A. Nivel C. Des.: 28. C. especif. anual: «2.342.604». Descripción de funciones más importantes: «Administración Seguridad Informática del Departamento. Gestión de sistemas de facturación telemática. Elaboración de memorias e informes». Méritos específicos: «Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Especialidad Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria. Experiencia en la aplicación del sistema tributario y del procedimiento inspector en el área de inspección. Conocimientos y experiencia en temas de seguridad informática y facturación telemática. Conocimientos de inglés hablado y escrito».

Las nuevas solicitudes de participación relacionadas con el puesto afectado, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos y condiciones que establecía la Resolución de 26 de septiembre de 1996.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

24996 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 24 de septiembre de 1996, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 24 de septiembre de 1996, de la AEAT, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 4 de octubre de 1996, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 29776, en la base tercera, al final del punto 2, añadir el siguiente párrafo: «Asimismo, cuando se considere con-

veniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso».

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

24997 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 18 de septiembre de 1996, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 18 de septiembre de 1996, de la AEAT, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 30 de septiembre, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 29084, en la base tercera, al final del punto 2, suprimir: «Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso».

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24998 *ORDEN de 31 de octubre de 1996 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Controlador laboral en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública prevista en el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril), ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos de Controlador Laboral, que se relacionan en el anexo I a esta Orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Requisitos de participación

Primera.—1. Podrán participar en este concurso los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Controladores Labo-